

Lic. José Ciro Guerrero G. Notario Público 107

Calle La Paz No. 222 Zona Centro C.P. 37000 León Guanajuato



====== TOMO 768 SETECIENTOS SESENTA Y OCHO ======== ===NUMERO 61,569 SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE=== En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 23 días del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis, YO, el Licenciado JOSÉ CIRO GUERRERO G., Notario Público número 107 en legal ejercicio en este Partido Judicial, con domicilio en calle La Paz número 222 doscientos veintidós, Zona Centro, de esta ciudad, en legal ejercicio en este Partido Judicial de León, Guanajuato:----HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE EXPROPIATORIO que DECRETO "EL celebran **ESTADO** GUANAJUATO", en este acto representado por el señor Licenciado ANTONIO SALVADOR GARCIA LÓPEZ, Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL ESTADO", y La C. MARIA ISABEL LUNA RAMIREZ, a quien en lo sucesivo se le denomina "LA ADQUIRENTE".----====== DECLARACIONES: ============= I.- DECLARA "EL ESTADO", que suscribe el presente Instrumento en términos de los artículos 77 fracción XVIII y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 1°, 2°, 3° y 23 fracción Il segunda incisos d) y e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, con el objeto de formalizar la adjudicación de propiedad de los lotes de terreno ubicados en la colonias regularizadas vía expropiación.-----II.- DECLARA "LA ADQUIRENTE", ser mexicana, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse y que comparece a la firma del presente contrato por su propio derecho señalando bajo protesta de decir verdad y haciéndose sabedora de las sanciones en que incurren quienes declaran con falsedad de conformidad con lo dispuesto en las leves aplicables al caso .--ÚNICO.- Manifiesta "EL ESTADO" que por Decreto número 038/2012 de fecha 6 de Julio de 2012 expedido por el C. Gobernador del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 12 de Octubre de 2012, se expropió el predio en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado "BRISAS DE SAN FRANCISCO II" con la finalidad de que esa acción legalizadora sea en favor de cada uno de los adquirentes de los lotes de terreno que conforman el referido asentamiento, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el folio real R20*429942.----Expuesto lo anterior ambas partes otorgan el presente contrato de acuerdo a las siguientes:-I.-DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE DECRETO EXPROPIATORIO:----PRIMERA: "EL ESTADO", en este acto representado por el Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato y en ejecución del Decreto expropiatorio mencionado en el antecedente único del presente Instrumento, ADJUDICA



a favor de La C. MARIA ISABEL LUNA RAMIREZ, el lote de terreno

número 2 dos de la manzana 2 dos, de la Colonia BRISAS DE SAN
FRANCISCO II, cuya medidas y colindancias son las siguientes:
AL NORESTE: en 6.20 seis metros con calle Brisas de San Pablo;
AL NOROESTE: en 17.28 diecisiete metros veintiocho centímetros, con lote
1 uno de la manzana 2 dos; y.
AL SURESTE: en 17.23 diecisiete metros con lote 3 tres de la manzana 2 dos;
AL SUROESTE: en 5.95 cinco metros noventa y cinco centímetros, con lote
37 treinta y siete de la manzana 2 dos
SUPERFICIE: 104.87 ciento cuatro metros ochenta y siete centímetros
cuadrados
SEGUNDA Las partes contratantes manifiestan bajo protesta de decir
verdad que para el caso de que a la firma del presente instrumento existan
construcciones edificadas sobre el lote de terreno mencionado en la cláusula
primera, fueron hechas del peculio de "LA ADQUIRENTE", toda vez que "
EL ESTADO" sólo adjudica la propiedad del lote de terreno en ejecución del
Decreto expropiatorio referido en el antecedente único de esta Escritura pública, que en obviedad de repeticiones se da por reproducido como si a la
letra se insertara
TERCERA "EL ESTADO" adjudica la propiedad en ejecución de Decreto
Expropiatorio del lote referido en la cláusula primera, libre de todo gravamen,
el cual fue expropiado exclusivamente para la respectiva regularización de la
tenencia de la tierra y no reporta inscripción alguna de las declaratorias que
establecen los usos, reservas o destinos de áreas previstos por el artículo 43
cuarenta y tres de la Ley General de Asentamientos Humanos
CUARTA "LA ADQUIRENTE" manifiesta que la adjudicación de propiedad
que se formaliza a su favor en este Instrumento se hace en cumplimiento a lo
establecido en el Decreto de Expropiación del que deriva y con apego al
mismo
LA ADQUIRENTE recibe el lote de terreno materia de este instrumento a su
entera conformidad, por ser el predio que posee, ya que coincide en cuanto a
medidas, superficie y colindancias, externando su voluntad para efecto de
que si fuera necesaria la rectificación, complementación, aclaración o
cualquier otra modificación relativa al lote de terreno y a este instrumento,
autoriza a que ésta se lleve a cabo tal cual lo determine el Estado, a solicitud
del municipio o de la dependencia competente en regularización de
asentamientos humanos
QUINTA De acuerdo al avalúo efectuado por el Perito Municipal número
118, arquitecto ARQ. MARTIN AGUILAR HUERTA, al lote de terreno materia
de esta operación le corresponde un valor de \$56,629.80 (CINCUENTA Y
SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.) solo para los
trámites fiscales y administrativos correspondientes y concernientes a la
formalización de este instrumento
Las partes contratantes convienen expresamente que los impuestos
erogados, gastos y honorarios que se causen con motivo del otorgamiento
de la presente escritura serán por cuenta de "LA ADQUIRENTE"
SEXTA Manifiestan las partes, que ninguna de ellas se aprovecha de la
ignorancia o de la necesidad de la otra, y que no existe lesión, dolo,



Lic. José Ciro Guerrero G Notario Público 107

Calle La Paz No. 222 Zona Centro C.P. 37000 León Guanajuato



violencia, engaño ni mala fe; por lo que renuncian a las acciones y excepciones de nulidad que pudieran corresponderles.----SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de esta ciudad de León, Guanajuato, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.----El ciudadano LICENCIADO ANTONIO SALVADOR GARCIA LOPEZ, me acredita su personalidad y facultades con las que se comparece, con los documentos que describo a continuación:---A).- Escudo de Armas del Estado de Guanajuato.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER EJECUTIVO, GUANAJUATO, GTO.- Guanajuato, Gto., 26 de Septiembre de 2012.- C. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ.- PRESENTE: En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 77 fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a partir de esta fecha tengo a bien designarlo: SECRETARIO DE GOBIERNO. Cargo que desempeñará de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables.- Atentamente MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ.- GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-B).- Acuerdo Gubernativo publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 80, segunda parte de fecha 19 Diecinueve de mayo del año 2006 dos mil seis, que en su parte de acuerdo establece: "Artículo Unico: Se delegan facultades de manera indistinta, al Secretario de Gobierno y al Subsecretario de Servicios a la Comunidad de la Secretaria de Gobierno, para que concurran a la firma de las escrituras públicas derivadas de los Programas de Regularización de Asentamientos Humanos para el Estado de Guanajuato y de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato". Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los dos días del mes de mayo del año 2006 dos mil seis.- Juan Carlos Romero Hicks, Gobernador del Estado." --Manifiesta el señor Licenciado ANTONIO SALVADOR GARCIA LOPEZ, bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas, no le han sido recovadas, limitadas o modificadas en forma alguna y su nombramiento no le ha sido revocado.----YO EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO: -----1.- De la certeza de los presentes contratos.----2.- De que lo relacionado en la presente escritura concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, mismos que fueron devueltos a los interesados.----3.- De que previa identificación mediante la exhibición de correspondientes Credenciales de Elector, los otorgantes me manifestaron bajo protesta de decir verdad ser: -----Ciudadano LICENCIADO ANTONIO SALVADOR GARCIA LOPEZ. mexicano, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, con fecha de nacimiento el día 7 siete de Febrero de 1966 mil novecientos sesenta y seis, de ocupación Funcionario Público Estatal, originario de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio oficial en Paseo de la Presa 103 ciento tres, tercer piso, Palacio de Gobierno, con Código Postal 36000 treinta y seis mil, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NUMERO 0000014534942 cinco ceros, uno, cuatro, cinco, tres, cuatro, nueve, cuatro, dos.-----La señora MARIA ISABEL LUNA RAMIREZ, mexicana por nacimiento, originaria de Guanajuato, Capital y vecina de esta ciudad, nacida el día 26 veintiséis de Octubre de 1961 mil novecientos sesenta y uno, soltera, hogar,





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.

TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

T-20160411005

Fecha de Avalúo: Motivo del Avalúo:

Autorizo Dictamel

ING. FRANCISCO OCTATO RODRÍGUEZ VALDIVIA

11/04/2016

Tipo de Avalúo: Urbano

APERTURA Y TRASLADO DE DOMINIO

16041152064984

Cta. Predial:	Head State of the	DATOS	DEL INMUE			1.3				Accept the second	
TOUR W. A. IV.	30,391.00		Cta. Cata		1-081-002		00	- 23		- E	
1	CALLE ==		Coord. Y	: 2	,335,308.	00	- 15 16.74		Maria.		Assistant State of the second
Ubicación del (Predio:	UALLE BRISA	AS DE SA	N PABLO [Ex	t.: S/N] [L	ote: 02] [N	viza.: 02	2]				
Colonia: BRIS	SAS DE SAN										
Propietario:	NSTITUTO A	AUNICIPA	L DE VIVIENI	24.77							
Domicilio para Notificar:	BLVD. JU	AN JOSE	TORRES LAN	JA DE LE	ON)1-C						
				,,,,,,	, -0						
80	DIO EL TLAC	CUACHE									
Soliaitant	eón,Gto.								1		
Uso: Casa Hab	MUVI D.						· 100				
		CON	STRUCCIÓN					1 152	7.8V	TERRENA	
Floyecto: Ning	iuno I Ca	alidad. In	7	-	A HAMINE	British and		Dens Cor	nst.:	TERRENO Clasif. de Zona:	Total Halley
	ELEME	NTOSD	E LA CONS	Conserv	ración:	Bueno		60.00%		EP Clasii. de Zona:	Tourist Lead
	A	В	- LA CONS		NC	31 N= 11	- 1	Topografi	n: 1		Mod. Eco.
Vida Útil Años:	50	har .	C	D	E		F	Plana	a. 📑	Vías de Acceso:	Reg. Tenenc
Edad Est. Meses:	76			-				, idild		Buenas	
F. Calific:	0.92							A -	Servici	os Existentes e	n la Zona
Uso Área:	habit.							Agua, Drer	naje y Luz	W.	THE ZUITA
Muros:	tabique										
Columnas:	concreto		-	-				- 50	Me	didas y Colinda	ncias
ntrepisos:	conc. arm.		-	-				AL NORES	STE: 6.20	MTS CON CALLE	BRISAS DE CA
echos:	concreto							PABLO AL NOROS	(I)		- NONO DE SAI
isos:								AL SURFO	OIE: 17.	28 MTS CON LOTE CON LOTE 3	E 1
uertas	cemento herreria							AL SUROE	STF 5 9	MTS CONLOTE	
entanas:								37.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***************************************	- WIS CON FOLE	
arpinteria:	herreria					-					T. A.
erreria:	4-1-1			-		-					1
st. Eléct.:	tubular				-						1
40.	oculta				-	-					1
st. Espec.:	oculta pvc										1
olanado:					+				, the	11317	1
achard E	mezcla				-					ŧ	
cabado Ext.	aparente										
Intura:					-						
de Baño:	bco. nal.										137
			CALCILIC	DELV	1.05						
	Tipo Con	IS. Sin	CALCULO perf. (m2)	PET VA	LUR DE	LAS	CONST	RUCCION	ES		
	Tribo Con	- , Vu	· ~!!! (!!! &)	Valor	Unit. (\$/m	12)	FD				,
A	Tipo Con						r. De	prec.		m2/61	
ef. % Indiv.			162.48			,311.63	0.8	prec.	Valor poi	m2 (\$) V	alor de Ref. (\$)
A B C										m2 (\$) V 2,881.12	alor de Ref. (\$)
A B C D										m2 (\$) V 2,881.12	alor de Ref. (\$)
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C										m2 (\$) V 2,881.12	alor de Ref. (\$)
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8 3	,								m2 (\$) V	alor de Ref. (\$)
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8 3	,	162.48		3,	311.63	0.8	87		m2 (\$) V	alor de Ref. (\$)
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8 3		162.48	162.48	3, 3 m2 Va	311.63	3.0	37		m2 (\$) V	alor de Ref. (\$) 468,12
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ida:		162.48	162.48 CULO D	3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	la Cons	trucción:		m2 (\$) V	alor de Ref. (\$) 468,12
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8 3		162.48 CAL Fdo FRE	162.48 CULO D Fub	3, 3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	Ia Cons L TERI	37	Valor por	2,881.12	alor de Ref. (\$) 468,12 \$468,124.0
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8 3	. \$/m2 I	162.48 CAL	162.48 CULO D	3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	la Cons	trucción:	Valor por	2,881.12	\$468,124.0
A B C C D D D D D D D D D D D D D D D D D	8 3	. \$/m2 I	162.48 CAL Fdo FRE	162.48 CULO D Fub	3, 3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	Ia Cons L TERI	trucción: RENO	Valor por	2,881.12 Sec. \$ Factor Fact	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8 3	. \$/m2 I	162.48 CAL Fdo FRE	162.48 CULO D Fub	3, 3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	Ia Cons L TERI	trucción: RENO	Valor por	2,881.12 Sec. \$ Facto 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.	\$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0 \$100 Fub: 1.0
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ida: Val. Unit.	. \$/m2 I	162.48 CAL Fdo FRE	162.48 CULO D Fub	3, 3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	Ia Cons L TERI	trucción: RENO	Valor por	2,881.12 Sec. \$ Facto 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1. Ffo: 1.6	\$468,124.0 \$468,124.0 \$1.0 \$1.0 \$1.0 \$1.0 \$1.0 \$1.0 \$1.0 \$1
A B C C D D D D D D D D D D D D D D D D D	ida:) Val. Unit. 87	. \$/m2 I	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00	162.48 CULO:D Fub 1.00	3, 3 m2 Va	311.63 alor de OR DE	la Cons L TERI FEST	trucción: RENO	Valor por	2,881.12 Sec. \$ Facto 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1. Ffo: 1.6 Fsu: 1.0	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0 \$100 Fto: 1.0 \$100 Ffp: 1.0
A B C C D D D D D D D D D D D D D D D D D	8 3 ida: Val. Unit. 87 Sup.: 0.00	. \$/m2 I	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.:	162.48 CULO:D Fub 1.00	3 m2 Va DEL VALC	alor de OR DE Ffp	la Cons L TERI FEST 1.00	trucción: RENO	Valor por	2,881.12 Sec. \$ Facto 629.80 Fzo: 1, Ffr: 1,6 Ffo: 1,6 Fsu: 1,6 FRE; 1,6	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0 \$100 Fto: 1.0 \$100 Ffp: 1.0
A B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ida: Val. Unit. Sup.: 0.00 n2: ferreno;	. \$/m2 I	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0	162.48 CULO:D Fub 1.00	3 m2 Va BEL VALC	alor de OR DE Ffp 1.00	la Cons L TERI 1.00	trucción: RENO	Valor por Val. de S 56,	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Fsu: 1.6 FRE; 1.6	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0 \$100 Fto: 1.0 \$100 Ffp: 1.0
A B C C D D D D D D D D D D D D D D D D D	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 n2: Ferreno:	\$/m2 J 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Vai. Uni.: \$540.0 104.87 m	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor	3 m2 Va PEL VALC Fto 1 1.00 Total del 1	alor de OR DE Ffp 1.00	Ia Cons L TERI FEST 1.00 0.00	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Valor por	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0 \$100 Fto: 1.0 \$100 Fto: 1.0
A B B C C C C C C C C C C C C C C C C C	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 m2: Ferreno:	\$/m2 I 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0 104.87 m	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor	3 m2 Va PEL VALC Fto 1 1.00 Total del 1 Fotal del 1	alor de OR DE Ffp 1.00	Ia Cons L TERI FEST 1.00	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Val. de \$ 56,6 \$524,7	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$100 Fub: 1.0 \$100 Fto: 1.0 \$100 Fto: 1.0
A B C C D D D D D D D D D D D D D D D D D	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 m2: Ferreno:	\$/m2 I 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0 104.87 m	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor	3 m2 Va PEL VALC Fto 1 1.00 Total del 1 Fotal del 1	alor de OR DE Ffp 1.00	Ia Cons L TERI FEST 1.00	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Val. de \$ 56,6 \$524,7	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$00 Fub: 1.0 \$00 Fto: 1.0 \$00 Ffp: 1.0
A B C C D D D D D D D D D D D D D D D D D	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 m2: Ferreno:	\$/m2 I 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0 104.87 m	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor	3 m2 Va PEL VALC Fto 1 1.00 Total del 1 Fotal del 1	alor de OR DE Ffp 1.00	Ia Cons L TERI FEST 1.00	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Val. de \$ 56,6 \$524,7	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$00 Fub: 1.0 \$00 Fto: 1.0 \$00 Ffp: 1.0
A B B C C C C C C C C C C C C C C C C C	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 m2: Ferreno:	\$/m2 I 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0 104.87 m	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor	3 m2 Va PEL VALC Fto 1 1.00 Total del 1 Fotal del 1	alor de OR DE Ffp 1.00	Ia Cons L TERI FEST 1.00	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Val. de \$ 56,6 \$524,7	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$00 Fub: 1.0 \$00 Fto: 1.0 \$00 Ffp: 1.0
A B B C C C C C C C C C C C C C C C C C	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 m2: Ferreno:	\$/m2 I 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0 104.87 m RIFICANDO C LUSIVAMENT	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor OB QUE ES U	3 m2 Va DEL VALO Fto 1 1.00 Total del 1 Fotal del I SERVAC NA CASA EL MOTIV	alor de OR DE Ffp 1.00 Terrencinmueb CIONE: HABIT/O SEÑ	Ia Cons L TERI FEST 1.00 0.00 0: oic side: S FACION,	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Val. de \$ 56,6 \$524,7	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$00 Fub: 1.0 \$00 Fto: 1.0 \$00 Ffp: 1.0
perficie Construi c. Superf. (m2) 104.8 por Esq.: S pr promedio por m erficie Total del T REALIZA VISITA F USO DEL PRESEN	ida:) Val. Unit. 87 Sup.: 0.00 m2: Ferreno:	\$/m2 F 540.00	162.48 CAL Fdo FRE 1.00 1.00 Val. Uni.: \$540.0 104.87 m RIFICANDO C LUSIVAMENT	162.48 CULO D Fub 1.00 0.00 0 Valor 2 Valor OB QUE ES U	3 m2 Va PEL VALC Fto 1 1.00 Total del 1 Fotal del 1	alor de OR DE Ffp 1.00 Terrencinmueb CIONE: HABIT/O SEÑ	Ia Cons L TERI FEST 1.00 0.00 0: oic side: S FACION,	trucción: RENO %Indiv. 0.00	Val. de \$ 56,6 \$524,7	2,881.12 Sec. \$ Factor 629.80 Fzo: 1. Ffr: 1.6 Ffo: 1.6 FRE: 1.6 0.00 29.80 %Indiviso:	\$468,124.0 \$468,124.0 \$468,124.0 \$00 Fub: 1.0 \$00 Fto: 1.0 \$00 Ffp: 1.0

Vo. Bo

Elaboro Dioramen :

El presente documento se firma con fundamento en los artículos 162 fracción II y IV, 166, 168, 170, 172, 176, 177 y 178 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León del ejercicio fiscal vigente. Nota: Este documento es válido únicamente para establecer el valor fiscal del inmueble descrito

	Tipo de Aval	úo: Urbano	No Folio:	100144500045			,					
	Ubicación:	CALLE BRISAS DE SAN	PARIO IEVI	160411520649	No. Perito:	118	Cuenta	a Predial:			70	
		0,111	I ADEO [EXt.	5/NJ [Lote: 02] [N	/lza.: 02]		Cuenta	a Catastral:	11-08	1-002-00	02-000	
-	Colonia:	BRISAS DE SAN FRANC	CISCO II				X,Y:	230391			5308.00	
							Fecha	Avalúo:	11 /	04 /	2016	

